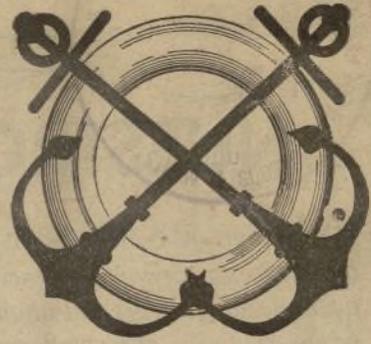


1804

MAR



LIBRE
108:5

Boletín Informativo de la Federación Gremial de Pósitos Marítimos del Oeste de España

PUBLICACION MENSUAL | Dtor. D. Joaquin Meléndez | Redacción. Casa del Pescador-Vigo

Año I

VIGO, 15 de Octubre de 1938-III Año Triunfal

Num. 1



SUMARIO

EDITORIAL

VIDA OFICIAL

LAS INSTITUCIONES DE
POST-NAVEGACION

Por JOAQUIN MELENDEZ

INFORMACION GENERAL

BOLSA PESQUERA

CURIOSIDADES

EL EXCMO. SR. MARQUES
DE VALTERRA

CUOTAS DE ENTRADA DE MA-
YO Y JUNIO, ABONADAS POR
LOS POSITOS MARITIMOS

SECCION DE SUBASTA-VENTA
DE LA PESCA

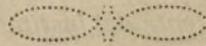
LOS POSITOS MARITIMOS Y EL
FUERO DEL TRABAJO

LA FEDERACION GREMIAL DE PÓ-
SITOS MARITIMOS DEL OESTE
DE ESPAÑA (Galicia)

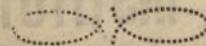
CIRCULAR



Vista del edificio de la «Institución Valeriola» «Casa del Pescador» de Vigo donación ejemplar del Excmo. Sr. Marqués de Valterra, Jefe del Servicio Nacional de Pesca, y donde recientemente se han realizado obras para ampliación de plazas de ancianos pescadores allí acogidos



Niños que concurren a las escuelas de la casa del Pescador de Vigo



EDITORIAL

NUESTRO PROPOSITO

Fué ya, al constituir la Federación Gremial de Pósitos Marítimos del Oeste de España, dotar a ésta, del medio que llevara a todos los pescadores gallegos, el aliento, la voz hermana, que de modo reiterado había expuesto el Excm^o, señor Marqués de Valterra, Jefe hoy, del Servicio Nacional de Pesca, y Presidente del Instituto Social de la Marina, con su ejemplar donación de la «Casa del Pescador» de Vigo, y el más reciente deseo del Generalísimo, de mejorar las condiciones de vida del hombre de mar.

Fiel a este propósito, a los pocos meses de constituir la Federación de Pósitos Marítimos del Oeste de España, podemos hacer realidad lo que en aquella primera reunión de Cambudos expusimos. Crear el órgano periodístico oficial de la Federación, que recoja del pescador sus problemas, para llevarlos a aquella esfera de la Vida Nacional, donde las aspiraciones de la costa, se estudian y resuelven, con la atención que tan importante sector de la economía requiere.

«Mar», Boletín Informativo de la Federación Gremial de Pósitos Marítimos del Oeste de España, viene a ser esto; un nexo, entre el pescador y la Federación, y el medio informativo que facilite a los Organos del Estado (Jefatura de Pesca e Instituto Social de la Marina), noticias, estudios e informes, sobre el problema social-pesquero, con que podamos contribuir al mejoramiento y engrandecimiento de la economía de España. Nuestra voz, es voz de la costa, y por consiguiente voz de realidades.

Queremos ante todo, que estos nuestros primeros, pasos sean de ferviente acatamiento a nuestros Superiores Autoridades del Servicio Nacional de Pesca, Instituto Social de la Marina, a la par, que dar fé, de nuestra españolísima adhesión al Glorioso Movimiento Militar Salvador de España, enviando desde estas columnas un respetuoso saludo al Excm^o. Sr. Ministro de Industria y Comercio, al Excm^o. Sr. Ministro de Organización y Acción Sindical, al Iltrm^a. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Pesca y Presidente del Instituto Social de la Marina, así como, a todos los Pósitos que componen la Federación Gremial del Oeste de España, y a aquellas personas en general, que en contacto con la vida del mar, habrán de ser nuestros lectores.

La obra en fin, que será base fundamental en el fin que perseguirá «Mar», es abrazar en sus dominios, a nuestra más humilde, laboriosa y buenísima población marinera, a la que es preciso educar, amparar y defender, de los mil graves peligros que la amenaza en esta hora perturbada de la vida de los pueblos.

No es solo el pan, que es preciso asegurarles, es también el alimento moral, al calor de una solidaridad que establezca lazos cada día más fuertes, entre todos los que trabajan en los mares benditos de España.

J. M.

Editorial INSTITUTO MONGE.-VIGO

VIDA OFICIAL

Caducidad de un vivero

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al 19 de agosto, se inserta una Orden que dice:

A petición de los vecinos de Denia (Sangenjo), se incoó un expediente para ver si se cumplían o no las condiciones estipuladas en la concesión de un trozo de terreno de dominio público en la zona marítimo-terrestre— enclavada en la playa de Fienteira (Ría de Arosá);—a favor de don Justo Guisasola, para el establecimiento de un vivero de mariscos, R. O. de 6 de noviembre de 1916 («Diario Oficial» 259): como resultado del expediente instruido por la Ayudantía de Marina de Villagarcía, se ha llegado a la conclusión de que no se cumplían, entre otras, las condiciones 9.^a y 11.^a de la citada R. O. de concesión.

Por todo ello, este Ministerio ha tenido a bien declarar caducada la concesión de referencia.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Bilbao 8 de agosto de 1938

Arbitrio sobre la pesca

Disposición del Ministerio de Obras Públicas

El arbitrio sobre la pesca, establecido por Real Decreto de 21 de diciembre de 1928, para atender a las necesidades de la construcción y conservación de los puertos e instalaciones pesqueras, aunque vienen cobrándose en la casi totalidad de los puertos españoles, deja indebidamente de percibirse en algunos, habiéndose producido repetidas consultas respecto a quien corresponde la percepción y pago del arbitrio y la cuantía del mismo, formuladas en ocasiones como medio de dificultar su pago.

Con el fin de aclarar cuantas dudas se han presentado, y para que se proceda sin más demora a la regularización del cobro del arbitrio de referencia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de ministros, dis-

Aspectos de problema social pesquero

Las instituciones de post-navegación

Por JOAQUIN MELENDEZ

pongo:

Artículo primero.—Los vendedores de pescado quedan ineludiblemente obligados a entregar a las Juntas de Obras de Puertos, Comisiones administrativas o Direcciones de grupos de Puertos, el arbitrio sobre la pesca, cuyo importe se fija en el uno por ciento del valor de la misma, para todos los puertos en que hubiera ejecutada alguna obra.

Se consideran como vendedores a los armadores o propietarios de buques, de pesca, a las Lonjas de contratación, gremios, pósitos, cofradías de pescadores, pescaderías municipales y demás entidades que intervengan en la primera venta.

Artículo segundo.—Los vendedores de pescado en dicha primera venta cobrarán el arbitrio a los compradores conjuntamente con el importe del pescado vendido. Esto es, el arbitrio añadido al importe del pescado será abonado por el primer comprador.

Artículo tercero.—En el caso de que no sea cobrado el impuesto al mismo tiempo que se perciba el importe de la venta del pescado, o al ser percibidos los recargos propios de las citadas Entidades, y no sea entregado el total recaudado, al finalizar el mes procederá la Administración contra dichas Entidades, a cuyo fin se expedirán, por los Ingenieros Directores, certificados del importe del impuesto no recaudado, que serán remitidos a las Delegaciones de Hacienda para que éstas procedan a incoar expediente de apremio contra las repetidas Entidades, que son las responsables de su cobranza.

Artículo cuarto.—Los Gobernadores Civiles, Comandantes de Marina, Ingenieros Directores de Puertos y demás Autoridades velarán por el debido cumplimiento de todo lo dispuesto para la inmediata cobranza de esta recaudación del Estado.

Artículo quinto.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los preceptos consignados en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a 27 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Obras Públicas, ALFONSO PEÑA BOEUF.

Con el Estado, la misma sociedad cuida de resolver el problema prescindiendo de su máxima atención, al que supone la colocación del individuo jubilado de su actividad profesional. Con la guerra actual, este problema se agudiza, y el empleado de empresa particular, el obrero del campo, el de profesión industrial, el funcionario del Estado, del Municipio y Provincia, todos, reciben auxilios que les ponen a cubierto de la miseria e incertidumbre económica cuando sus condiciones físicas o intelectuales, no pueden subvenir a sus propias necesidades y las de su familia por medio del trabajo. Realmente en este aspecto, se agotó lo imaginable. Podemos decir que en cuanto a previsión y socorro no queda nada por hacer.

Sin embargo, en la actividad marítimo-pesquera, tan respetable como cualquiera otra profesión, apenas se han ocupado, no ya, de equipararla a esas otras actividades, creando orfanatos, pensiones y asilos profesionales que no se conocen, sino, proveyéndolas de los elementales auxilios, de asistencia y previsión. Y es que el mar, se vió siempre como algo circunstancial. Un buen pasatiempo para las vacaciones veraniegas, el tónico que al niño clorótico le hace falta para colorear sus pálidas mejillas, la excursión, el deporte, pero jamás se nos ocurre pensar que en ese elemento líquido que baña nuestras costas, viven, y tienen su profesión, miles y miles de seres humanos, niños, hombres, mujeres, tan dignos como los otros, y como aquellos, merecedores de nuestra atención.

Veámos pues, como algunos países resuelven la vida del hombre, jubilado del mar.

Italia, por ejemplo; por Real Decreto de 26 de Octubre de 1919, crea la «Casa del inválido de la marina». Tiene por misión, abonar pensiones al inscripto en la ancianidad así, como, si no se halla en condiciones

para navegar por infortunio a consecuencia del trabajo a bordo. Dá pensiones al huérfano menor, u otro familiar, y crea Comités en las ciudades de Génova, Livorne, Nápoles, Palermo, Bari, Ancona, Venecia, Cagliari para su mejor desarrollo y eficacia.

A las providencias de orden económico, de carácter estrictamente asegurador, el Régimen Fascista, suma otras de índole asistencial, higiénicas y sanitarias. Ha venido realizando en efecto, una organización, cada vez más vasta, de medios dirigidos a conservar en estado eficiente las fuerzas del trabajo y a precaver a los trabajadores contra la invalidez.

Contribuyen a tal obra, las actividades de otras grandes entidades creadas por el mismo Régimen, como la Obra Nacional de Protección a la Maternidad y a la Infancia, la Obra Nacional Balilla, las Organizaciones Sindicales, la Obra Nacional Dopolavoro.

La tradición marítima de España tiene elementos sobrados para poner en marcha de funcionamiento con admirable regularidad, lo que para tal efecto ha creado Italia. Contamos, con una organización perfecta. Los Pósitos Marítimos, y su órgano superior, el Instituto Social de la Marina. Dotar a estos de los medios económicos precisos, para que, lo que, en estos momentos vienen realizando se amplie, hasta crear instituciones de post navegación, que mediante, una nueva readaptación del individuo que en condiciones de no poderse ganar la vida a bordo pueda ser empleado en tierra, es a mi juicio, labor principal, y que no debe dilatarse. Crear Cooperativas, fábricas de redes, y otros útiles, donde pueda ser empleado el obrero de mar jubilado, he ahí la tarea, que con la creación de «Casas de Pescador», en todo el litoral, completarían el cuadro más perfec-

to de asistencia al obrero del mar.

El estudio de las características de los tiempos modernos nos dice, que el trabajador, intelectual o manual, solo, aisladamente, por sus propios medios, no puede defenderse suficientemente así mismo, ni a los suyos, de los muchos males que la vida les reporta. Ni su educación, ni el salario ganado día a día, le dá posibilidades de resolver su problema de asistencia. Hay que ayudarlo por consecuencia, unas veces con dinero, otras con las instituciones colectivas en que le ayuden a sus necesidades.

Más el trabajador, sobre todo el asalariado del mar, precisa de una red de protección más completa; asistencia en enfermedad, desempleo, cajas de compensación para el salario familiar, y como último y más perfecto objetivo, las pensiones de vejez ó de incapacidad.

En cada grupo económico suficientemente organizado (tal como en los Pósitos), es posible y fácil encontrar recursos para fines de asistencia social, que resuelvan muchas dificultades graves, dentro del círculo de su influencia social.

Información general

El destino de los barcos españoles inmovilizados en los puertos británicos

Los barcos españoles en los puertos británicos

Hace más de un año, como es sabido, en varios puntos de Inglaterra y de Irlanda están inmóviles con sus tripulaciones a bordo 20 vapores españoles, que pertenecen a puertos dependientes del Gobierno Nacional de Burgos, pero que fueron secuestrados en los puertos británicos a petición del Gobierno de Barcelona. Los recursos de los armadores han sido objeto de varias providencias judiciales, y ahora la cuestión de la restitución o no restitución de los vapores a los legítimos propietarios, ha sido dejada a juicio del Magistrado su-

premo. Por esto es esperada con vivísimo interés la sentencia que será promulgada dentro de pocos días. Más de ciento cincuenta marineros, mientras tanto, permanecen también bajo secuestro, pero siguen recibiendo, aunque desocupados, el salario estipulado. Se calcula que el total de los salarios que el Gobierno de Barcelona ha debido pagar de un año a esta parte, asciende a más de trece mil libras esterlinas.

Un experimento cooperativo

En la Gran Bretaña va a construirse dentro de poco tiempo un buque de carga experimental, el cual puede revestir importancia fundamental para armadores de buques e ingenieros de Marina de todo el mundo. Se asegura en general que el buque moderno que consume petróleo, es inherentemente superior al que usa combustible de carbón; pero, por lo que parece, no se tienen por lo común en cuenta los grandes progresos que ha hecho la técnica de la combustión de la hulla; y las comparaciones hechas entre buques desusados de hace veinticinco años y los modernos de combustible de petróleo, son manifiestamente injustas. Muchos expertos mantienen que la moderna combustión de la hulla ha llegado a tal grado de perfección que, en lo que se refiere a economía de funcionamiento, puede compararse favorablemente con el petróleo.

Para solucionar esta cuestión, un comité nombrado por el Departamento de Minas ha recomendado la construcción de un buque que encierre todos los perfeccionamientos modernos de la técnica del vapor producido con combustible de hulla, como base de comparación justa entre los dos sistemas, y un grupo de casas interesadas ha ordenado, por lo tanto, la preparación de planos para la construcción de un buque de carga de 7.000 toneladas con combustible de carbón, mediante un costal de 80.000 libras.

La maquinaria del buque incluirá mejoras modernas, tales como fogoneros mecánicos y vapor recalentado de alta presión. La botadura tendrá

lugar probablemente, dentro de un año, y se espera que al cabo de unos dieciocho meses aparezcan los resultados preliminares de esta valiosa investigación.

BOLSA PESQUERA

V I G O

La tendencia pesquera de esta última temporada fué baja. La falta de abundancia se notó para las especies de merluza y bonito.

Para la sardina aunque la abundancia fué poca obtuvo sin embargo buenos precios. Pues llegó a cotizarse la cesta muy por encima de las 75 a 80 ptas.

En el resto de nuestra costa gallega en general hubo menos pescado pero alcanzó precios más remuneradores.

Se empieza a notar la salida de parejas para los mares del Sur.

Los precios medios que se pagaron fueron:

Merluza	2,60
Besugos	1,90
Bonito	2,29
Sardinias	0,60
Almejas	1,00
Caballas	41,00 ciento
Lenguado	7,00
Jurel	24,00 caja

Curiosidades

EL MUNDO SUBMARINO

Por HARDINGD

La vida animal submarina, ha sido sin duda alguna, la que en todo tiempo despertó una mayor curiosidad. Curiosidad sentida, no solo por el hombre de ciencia, sino, hasta por el más profano en tales menesteres.

De tal vida, de tan prodigiosa curiosidad abismal, voy a ocuparme en sucesivos artículos en estas columnas de «Mar», y a cuyo socaire, supliré en mis mal hilvanadas líneas, la falta de galanura, de estilo, con que suplir la amenidad de un propósito.

De la superficie total del globo terráqueo, el mar cubre aproximada-

mente, unas dos terceras partes. En tal inmensidad oceánica, viven, pululan millones de seres vivientes de las más variadas formas y circunstancias.

Cetáceos, plantas gigantescas, organismos microscópicos. La vida submarina, su conocimiento, no tiene un origen muy lejano. Las primeras investigaciones, son del pasado siglo. Por ejemplo; antiguamente suponíase que dejaba de existir a determinada profundidad, (unos quinientos metros) donde toda vida orgánica era imposible. Falta de luz, temperatura adecuada, además de la enorme presión a que estaban sometidos los seres vivientes, (Max Kollman supone una presión de una atmósfera cada diez metros) sin que tan enorme peso, parezca influir grandemente en los seres abismales. Es decir que idéntica vida tienen en grandes fondos que en la superficie.

En 1868, Carpenter y Wyville Thomsom, en el «Lightning», mandado por el comandante de la marina de guerra inglesa May, realizaron una campaña de dragado, próximo a las islas Farpöe y Shetland, que dió excelentes resultados demostrando sin lugar a dudas, la inexactitud del supuesto, de que en los grandes fondos no existía vida animal. Se llegó entonces, a una profundidad de mil descientos metros. Apesar de ello, el secreto del mundo submarino no se reveló en toda su grandeza. Fué necesario esperar a las expediciones del «Challenger» 1872 al 76.

A los españoles cábenos el honor de ser uno de los propulsores más eficaces en el descubrimiento y estudio de la vida submarina. En 1862, Vega de Armijo organiza una expedición al Pacífico. La Fragata «Nuestra Señora del Triunfo» y «Resolución y Covadonga» después de mil y una dificultades logran gran acopio de observaciones materiológicas así como gran cantidad y variedad de ejemplares marinos, de la que se llegó a dar de más de 19 variedades de moluscos.

El «Challenger» navegó 68.900 millas marítimas y extrajo multitud de formas de vida nueva, recogidas a

profundidades superiores a cinco millas.

Posteriormente, los estudios oceanográficos progresaron notablemente debido al progreso también de la mecánica, con lo que se pudo precisar más claramente la razón de los fenómenos del cual el mar es protagonista. Dentro de la oceanografía se habrán de distinguir, la que es puramente física, y la que comprende la biología.

Los vegetales y animales submarinos muchos de los cuales tienen tamaños microscópicos que flotan o se dejan arrastrar a merced de las corrientes, suelen recibir el nombre de «Plankton».

(Continuará)

El Excmo. Sr. Marqués de Valterra

El trabajador del mar, por palabra y letra de quien tiene hoy a España en sus manos para bien de todos, va a obtener toda la dignidad y compensación debidas a su trabajo. Garantía de ello es la prócer figura del señor Marques de Valterra: que desde la anchura natal de sus tierras castellanas de la Mancha salió a navegar su vida por la totalidad de la anchura del mar, y hoy tiene beneméritamente a su cargo la tutela y protección del trabajo del pescador. Primero, elevado por el Caudillo a la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca. Recientemente, exaltado además a la delegación presidencial del Instituto Social de la Marina.

En el Ministerio de Organización y Acción Sindical (vé decretada últimamente la reconstrucción del antiguo Instituto Social de la Marina, que, como se sabe, tenía por cometido regir las organizaciones del estilo sindical que trataban de mejorar las condiciones de vida y trabajo del Pescador, y que llevaban el nombre tradicional de Gremios y Cofradías de Mareantes, y modernamente el de Pósitos Marítimos, a quienes subvencionaba en su funcionamiento, y a través de los cuales trataba de llevar a cabo obras so-

ciales de carácter sindical que mejorasen las condiciones de trabajo y vida del hombre del mar, huérfano de toda protección en los tiempos pasados, y en camino actualmente de toda atención y preocupación.

Al frente del Instituto Social de la Marina, como decimos, fué puesto quien conoce y ama nuestro problema marinerero como nadie: el Sr. Marqués de Valterra, que acometió y costeó primero en privado la protección a la ancianidad del trabajador del mar, y que ahora el Nuevo Estado le llama para que lleve a cabo nacionalmente ése y todos los problemas palpitantes de la clase pescadora, siendo el pequeño marinerero de los recónditos puertecillos del litoral sobre quienes ha de actuar con toda preferencia el Instituto Social de la Marina, precisamente por más ignorados y olvidados, más dignos de toda atención y preocupación.

Hablaba el Jefe del Estado al señor Marqués de Valterra cuando daba a éste el mando social del mar, que había que acometer de raíz la redención del pescador, que afectaba este problema a más de setecientas mil familias marineras, que las mismas jamás habían obtenido la mínima protección, que todas ellas a más de emplear sus esfuerzos en el trabajo más rudo y muchos de sus miembros jugarse la vida con más frecuencia de lo que se supone, no obtenían el rendimiento económico indispensable ni para mal vivir, que el Nuevo Estado tenía el deber ineludible de velar por el millón y medio de pescadores que son los auténticos productores de la inmensa fuente nacional de riqueza de la pesca, pero que ni ellos ni la nación eran quienes se beneficiaban de la misma como debieran, y que rápidamente pensaba acabar con tal estado de cosas.

Pues bien: para su realización, ahí está ya el «Fuero del Trabajo», ahí el Instituto Social de la Marina, para su aplicación marítima, y ahí el Sr. Marqués de Valterra, encargado para bien de la clase pescadora de la tutela y protección de la misma.

Porque así sea: ¡Arriba España!

Federación Gremial de Pósitos Marítimos del Oeste de España (Galicia)

Cuotas de entrada, de mayo y junio, abonadas por los Pósitos Marítimos

SOCIOS	CUOTAS			
	Entrada	Mayo	Junio	Total
PORTOSIN — 41	8'20	4'10	4'10	16'40
SON — 36	7'20	3'60	3'60	14'40
CORRUBEDO — 77	15'40	7'70	7'70	30'80
CARREIRA — 81	16'20	8'10	8'10	32'40
RIVEIRA — 42	8'40	4'20	4'20	16'80
CARAMIÑAL — 255	51'00	25'50	25'50	102'00
CABO CRUZ — 123	24'60	12'30	12'30	49'20
VILLAJUAN — 92	18'40	9'20	9'20	36'80
VILLANUEVA — 50	10'00	5'00	5'00	20'00
ISLA — 26	5'20	2'60	2'60	10'40
CAMBADOS — 124	24'80	12'40	12'40	49'60
GROVE — 134	26'80	13'40	13'40	53'60
SANJENJO — 70	14'00	7'00	7'00	28'00
PORTONOVO — 140	28'00	14'00	14'00	56'00
PONTEVEDRA —	—	—	—	—
BUEU —	—	—	—	—
MOAÑA —	—	—	—	—
VIGO — 245	49'00	24'50	24'50	98'00
TOTAL 1.536	307'20	153'60	153'60	614'40

POSITO DE PESCADORES DE CAMBADOS

Sección de subasta-venta de la pesca

Años	1º. abonado al Pósito	4º. cobrado por vendrs	5º. total pagado por los barcos
1918	2.158'36	8.633'44	10.791'80
1919	4.826'70	19.306'80	24.133'50
1920	5.756'80	23.027'20	28.784'00
1921	4.833'35	19.333'40	24.166'75
1922	5.833'95	23.335'80	29.169'75
1923	5.411'25	21.645'00	27.056'25
1924	6.202'75	24.811'00	31.013'75
1925	5.518'40	22.073'60	27.592'00
1926	6.225'70	24.902'80	31.128'50
1927	6.648'55	26.594'20	33.242'75
1928	5.667'60	22.670'40	28.338'00
1929	5.630'00	22.520'00	28.150'00
1930	6.185'80	24.743'20	30.929'00
1931	6.100'10	24.400'40	30.500'50
1932	6.070'05	24.280'20	30.350'25
1933	5.348'05	21.392'20	26.740'25
1934	5.573'35	22.293'40	27.866'75
1935	5.603'00	22.412'00	28.015'00
1936	3.584'60	14.338'40	17.923'00
1937	2.832'05	11.328'20	14.160'25
	106.010'41	424.071'64	533.052'05

LOS POSITOS MARITIMOS Y EL FUERO DEL TRABAJO

El «Fuero del Trabajo», en su Título VI, punto 1.º, establece que el Nuevo Estado atenderá con la máxima solicitud al trabajador del mar, dotándole de los medios adecuados para impedir la depreciación de la pesca, viéndole de revalorizar el precio de la misma, por ser el verdadero salario o remuneración del pescador, y facilitándole el acceso a la propiedad de los elementos necesarios para el desempeño propio de la profesión, a fin de convertirle en un pequeño pero auténtico productor.

En el Título X, puntos 1.º y 2.º, determina que la previsión proporcionará al trabajador en general la seguridad de su amparo en el infortunio, para lo que se incrementarán los seguros sociales de vejez, invalidez, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, maternidad, paro, etcetera, tendiéndose a la implantación de un seguro social total, y de un modo primordial a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente.

Por último, en el Título XIII, punto 9.º, expresa que la ley de sindicación general puntualizará en su día la forma de incorporación a la misma de todas y cada una de las actuales asociaciones económicas y profesionales.

Pues bien: he aquí que los Pósitos Marítimos para acoplar los expresados puntos de dichos títulos no han tenido nada que rectificar en su vida y obra generales.

En lo que se refiere al Título VI, porque los Pósitos de Pescadores trataron siempre de hermanar y hacer convivir los únicos dos elementos que tienen un derecho inalienable y exclusivo sobre los beneficios de la pesca, y que son: el armador y el tripulante. El armador: porque arriesga su fortuna, grande o pequeña, en el sostenimiento de las artes y embarcaciones de pesca. El tripulante: porque en la industria de la pesca lo arriesga todo, la propia existencia y el sostenimiento de los suyos.

En lo que respecta al Título X, porque la industria del mar se venía ejerciendo en nuestras costas lo mismo que la ejercían en los siglos pasados nuestros antecesores, con las mismas artes de pesca, con las mismas embarcaciones, y con las mismas normas—sobre todo—de trabajo y vida, pues hasta que los Pósitos Marítimos vinieron a implantar y aplicar en su mayor parte la actual y vigente legislación social marítima, ni los seguros sociales ni nada beneficiaba como debiera a estos heroicos trabajadores.

Finalmente, los Pósitos de Pescadores nada o muy poco tendrán que variar de sus paredes para adentro al ser en su día determinada la ley de sindicación general. Por una única y exclusiva razón: porque los mismos no vienen a ser más que los modernos sucesores y continuadores de los antiguos Gremios de Mareantes, Cofradías de Pescadores, Cabildos del Mar, etc., de tan gran arraigo «nacional» y «sindical»: tradicional.

LA FEDERACION GREMIAL DE POSITOS MARITIMOS DEL OESTE DE ESPAÑA (Galicia)

Los Pósitos Marítimos, cuyo funcionamiento a partir del Levantamiento Nacional fué permitido, encontrábase con que el Instituto Social de la Marina—al que estaba encomendado, como se sabe, la aplicación de la legislación social del mar—había quedado desplazado en la zona aún no liberada. Acordada entonces su reorganización en la zona nacional, el Pósito de Pescadores de Cambados, creado en 17 de diciembre de 1917, es decir: el primero que se constituyó en todo el litoral hispánico, y que además a los veinte años de su existencia sólida y fecunda podía mostrar entre sus organizaciones similares una vida y obra auténticas y ejemplares, puesto al habla con el Pósito Marítimo de Vigo, que tiene la procer institución de la «Casa del Pescador», de donación del Sr. Marqués de Val-

terra, convocó a todos los Pósitos Marítimos de las Rías de Muros, Arosa, Pontevedra y Vigo, a una reunión en Cambados, la que tuvo lugar el día veinte de febrero último, para tratar en la misma de la creación de la Federación Gremial de dichos Pósitos Marítimos. Interesaba a los mismos el Pósito de Cambados que a ninguno se había de ocultar la importancia y necesidad de dicha Federación Gremial, imprescindible para poner de relieve, cohesionadamente, la existencia de nuestras organizaciones, y patentizar la potencialidad de las mismas, máxime en aquellos momentos en que acababa de celebrarse una reunión nacional para la ordenación social y profesional de la pesca, en que se iba a abordar la reconstrucción del antiguo Instituto Social de la Marina, la de la Mutualidad Nacional de

Accidentes de Mar y Trabajo, y en resumen, en que los Pósitos Marítimos iban a ejercer un papel importantísimo en el futuro de la vida marinera, por lo que convenía que los mismos se agrupasen al momento en un organismo federativo que les representara cohesivamente en las precitadas circunstancias expresadas.

Los Pósitos de Pescadores de las referidas rías acudieron solicitos al llamamiento de Cambados, acordando en la reunión de referencia crear la FEDERACION GREMIAL DE POSITOS MARITIMOS DEL OESTE DE ESPAÑA (GALICIA), para que les representara colectivamente ante el Instituto Social de la Marina, así como los demás órganos de gobierno del Nuevo Estado, y determinando celebrar una nueva reunión para estudiar debidamente sus estatutos y reglamento, y también para ir confeccionando un índice de los problemas pesqueros más apremiantes en este litoral, a fin de elevarlo al Nuevo Estado, por medio de sus órganos de gobierno pertinentes, con lo que se contribuía, de esa manera, a la más fidedigna promulgación de la futura ordenación nacional de la pesca, entonces en estudio oficial.

Esta nueva reunión tuvo lugar también en Cambados, el 24 de abril próximo pasado, y en ella quedó definitivamente constituida esta FEDERACION GREMIAL, la cual, en su breve existencia, está llevando a cabo una labor interesantísima, la de reorganizar uno a uno los Pósitos Marítimos que la integran: tiene ya el orgullo de haber contribuido a reconstruir el Pósito de Pescadores de El Grove, uno de los Pósitos Marítimos de más futura nombradía de este litoral, y la de distribuir entre los mismos los materiales de pesca de más apremiante necesidad en este litoral: tiene ya en su haber el haber controlado la importantísima partida de raba últimamente recibida en esta zona marítima, para que la misma fuese consumida preferentemente por los pescadores, libre de toda logrería, el reparto de una regular partida de cuerda, otro de red e hilo, uno próximo de cordelería, linaza, etc., etc.

Al entrar actualmente los Pósitos Marítimos en el momento más importante de los mismos, cual es el de hacer efectiva a través de ellos la hasta ahora meramente escrita legislación social del mar, esta FEDERACION GREMIAL—por la Patria, por el Pan, por la Justicia—cifra toda su actuación en ese sacrificio y servicio de los mismos.

FEDERACION GREMIAL DE POSITOS MARITIMOS DEL OESTE DE ESPAÑA (Galicia)

C I R C U L A R

Me complazco en comunicar a los Pósitos Marítimos de esta Federación Gremial, que por orden telegráfica del Excmo. Sr. Marqués de Valterra, Delegado-Presidente del Instituto Social de la Marina, asistí los días 31 y 1 de agosto y septiembre últimos, en el Ministerio de Organización y Acción Sindical, en Santander, a las reuniones de la Junta Asesora de dicho Instituto, como Vocal de la misma, por nombramiento superior y en representación de los Pósitos, Cofradías, Gremios, Sindicatos del Noroeste.

El Instituto Social de la Marina, reconstruido por decreto de 2 de junio último, está regido actualmente por un delegado del Ministerio de Organización y Acción Sindical, asistido de una Junta Asesora, que la componen: un Presidente—el referido delegado—y ocho vocales, cuatro por los Pósitos, Cofradías, Gremios y Sindicatos del Norte y Noroeste, y cuatro por los de Levante y Sur, actuando un secretario-funcionario.

Las reuniones de los días 31 y 1 son las primeras que celebra esta Junta Asesora, y en ellas se han estudiado normas importantísimas para el funcionamiento de nuestras organizaciones, que no anticipamos a ese Pósito Marítimo, porque oficialmente serán comunicadas cuando proceda a todos los Pósitos de Pescadores, a los que avisamos que estén atentas a las mismas.

Entendiendo que mi designación para Vocal de la Junta Asesora del Instituto Social de la Marina, no obedece a mis escasos merecimientos personales, los mismos que los de cualquier pescador de este litoral, sino que mi elevación a dicho cargo se debe a ostentar la Presidencia de esta Federación Gremial, el honor de dicha designación corresponde por entero, pues, a todos y a cada uno de los Pósitos Marítimos de la misma, por lo que me apresuro a dar cuenta a los mismos de dicha distinción de que somos objeto, y a expresarles que dentro del orden y servicio de los intereses nacionales llevaré siempre a la superioridad los intereses generales y particulares por igual de todos y cada uno de ellos.

Cambados, 1.º Octubre 1938.-III Año Triunfal.

ANTONIO CACABELOS BUA

Presidente de la Federación Gremial de Pósitos Marítimos
Vocal de la Junta Asesora del Instituto Social de la Marina

La Secretaría de la Federación Gremial

«Tengo el honor de dirigirme a V. con el presente oficio, para comunicarle que, por exceso de trabajo que en esta Secretaría hay, no puedo continuar desempeñando el cargo de Secretario con que Vdes. se han dignado honrarme de la Federación Gremial de Pósitos, así que presento mi dimisión desde el día de la fecha.—Lo que pongo en su conocimiento para los efectos oportunos.—Vigo 20 de Agosto de 1.938.-III Año Triunfal.—El Secretario, Alejandro Barbará.—Hay un sello que dice: Pósito de Pescadores El progreso de Vigo.—Sr. Presidente de la Federación Gremial de Pósitos Marítimos de Galicia Sur.»

«Acuso recibo a su oficio presentando la dimisión de cargo de Secretario de esta Federación Gremial, fundada en el excesivo trabajo de ese Pósito de Pescadores de Vigo y Mutualidad Nacional de Accidentes de Mar y Trabajo que V. lleva a su exclusivo cargo, y sabiendo dicha excesiva labor que sobre V. pesa, acepto a V. la dimisión de la Secretaría de esta Federación Gremial, de la que daré cuenta oportuna, sintiendo verme privado de su valiosísima colaboración.—Dios guarde a V. muchos años, Cambados, 7 septiembre 1938.-III A. T.—El Presidente, Antonio Cacabelos Bua.— Hay un sello que dice: Pósito de Pescadores de la Ría de Arosa Cambados.—Sr. D. Alejandro Barbará, Pósito de Pescadores de Vigo.»

«Habiendo presentado la dimisión de su cargo el Sr. Secretario de esta Federación Gremial, en virtud del excesivo trabajo que sobre el pesa en el Pósito de Pescadores de Vigo, ruego a V. que se digne hacerse cargo provisional de dicha Secretaría, interin no se reúne la Junta General de esta Federación Gremial para acordar el nombramiento definitivo, expresándole que el reglamento en su art. 13 autoriza a esta Presidencia para resolver por si los casos de reconocida urgencia, de los que dará cuenta en la primera reunión general que se celebre.—Lo que no dudo obtener de su reconocida disciplina e interés por nuestras organizaciones.—Cambados, 10 Septiembre 1938.-III A. T.—El Presidente, Antonio Cacabelos Bua.— Hay un sello que dice: Pósito de Pescadores de la Ría de Arosa-Cambados.—Sr. D. Vicente Alvarez Núñez, Secretario del Pósito de Pescadores de Cambados.»

«Acuso recibo a su oficio de fecha de ayer y acepto provisionalmente la Secretaría de esta Federación Gremial interin no se provee definitivamente la misma.—Cambados, 11 Septiembre 1938.-III A. T.—Vicente Alvarez Núñez, rubricado.—Sr. Presidente de la Federación Gremial de Pósitos Marítimos.»